



ESTERIOR.

RUSIA.

LIVONIA 18 de octubre.

(Del Diario de Francfort.)

El proselitismo hace tantos progresos en esta provincia, que el número de campesinos convertidos á la iglesia griega asciende á 10,000.

SUIZA.

LUCERNA 3 de noviembre.

(De la Nueva Gaceta de Zurich.)

El doctor Pfiffer ha solicitado que se le ponga en libertad. El gran consejo no ha accedido favorablemente á su demanda.

IRLANDA.

DUBLIN 4 de noviembre.

(Del Sun.)

Ha disgustado generalmente la frialdad con que el lord lugar-teniente recibió á la diputacion encargada de presentarle las necesidades del pais.

CONDADO DE TIPPERARY.

(Del Standard.)

El sábado último se celebró una investigacion legal en presencia del cadáver de Mr. Clarke, asesinado el día anterior cerca de su casa en este condado.

EL CONSEJO DE GABINETE INGLÉS.

(Del Morning Advertiser.)

No sabemos aun nada del resultado de las conferencias ministeriales. Curoto consejos de gabinete en menos de ocho días! Jamás se ha visto semejante cosa.

(Del Globe.)

Corren voces de algunos días á esta parte, que existen divergencias de opinion en el gabinete. El duque de Wellington se obstina en que se admita á lord Ellenborough en los consejos de la soberana.

TARIFA DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA.

(ALTO PERU.)

Art. 1. Desde 1.º de enero de 1845, las mercancías de ultramar que se introduzcan en la república por las fronteras de tierra, pagarán los siguientes derechos proporcionales:

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

Ruin costumbre de los empresarios de los teatros de Madrid. Golpe de estado de la empresa del Circo. Los dos Tribunos, drama en cuatro actos de D. Eusebio Asquerino.

laminillas... Artículos de algodón que no se incluyen en la tarifa... Loza, vidrios, cristales, papel de escribir...

IMPORTANCIA DE LA PARTE ESPAÑOLA DE SANTO DOMINGO.

En el Liberal de Caracas leemos el siguiente interesante artículo sobre la preciosa isla en que por primera vez se desplegó en América el pabellon español.

Por la vía de Curazao hemos recibido recientes noticias de la capital de aquel estado. El procedimiento inhumano de los haitianos, respecto de los dominicanos que han tenido la desgracia de ser sus prisioneros de guerra, ha exaltado al pueblo y al ejército dominicanos, los cuales han hecho esforzadas peticiones al gobierno para pedirle que en represalia declarase guerra á muerte á los haitianos.

El gobierno de Haiti prepara á su turno serios armamentos contra las fronteras dominicanas, y se nos ha anunciado una acción sangrienta en las del Sur, donde quedaron como de costumbre, enteramente destruidos los invasores.

Tanta heroicidad será vista con indiferencia por los gobiernos europeos y aun por los americanos vecinos de aquella república? No se moverá ninguno para intervenir en tan horrorosa lucha...

Después que en mas de tres siglos transcurridos de la conquista hasta hoy, aquella preciosa joya de la corona de Colon, ha sido desconocida y vista con abandono, así por su metrópoli como por otros gobiernos que buscan y disputan territorios infinitamente menos valiosos bajo todos respectos...

ción de la Vega y Santiago de los Caballeros, con caminos llanos y fáciles de convertirlos en ferrocarriles, y circundadas de los mas fecundos terrenos agrícolas, puede fomentar dentro de muy corto tiempo un comercio maravilloso.

Valdría ella algo para el mundo en manos de los haitianos. Veintidós años de posesion responden negativamente; doscientos años serian lo mismo, porque aquel gobierno es retrógrado, bárbaro é incapaz de hacer felices los pueblos que le obedecen.

El tiempo es de que las poderosas naciones que están á la vanguardia de la civilizacion del mundo, y que son las conservadoras de la paz universal, fijen sus ojos en el estado actual de la isla de Santo Domingo, y en los efectos que su abandono puede producir sobre todas las Antillas.

EJECUCIONES EN LISBOA. Léese en el Morning Chronicle: el 25 del pasado un hombre condenado á muerte por asesinato y robo fue ejecutado aquí. Hacía cuatro años que no se ejecutaba en nuestra capital. El crimen habia sido cometido en el mes de junio de 1839.

EL DEFUNTO MINISTRO DE VENEZUELA. Escriben de Londres que el 6 por la mañana se celebraron las exequias del malogrado D. Alejo Fortique, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela.

EL MOVIMIENTO RELIGIOSO EN ALEMANIA. Un periódico alemán asegura que el príncipe de Metternich considera como sumamente grave el movimiento religioso y político que se manifiesta en los estados alemanes.

DESAPARICION MISTERIOSA. La alta sociedad de Londres está llena de curiosidad hace algunos dias con motivo de la desaparicion inesplicable de Lady Adela Jersey, hija del conde de Jersey.

INFLUJO FRANCÉS. Leemos en el Morning Chronicle: No diremos nada nuevo para los que conocen el Portugal asegurando que la Francia

domina allí, y que la reina Doña Maria se deja guiar por sus consejeros lo mismo que la reina Isabel. En Lisboa, la Francia sigue exactamente el mismo sistema que en Madrid y que en Atenas, á saber: gobernar por intimidacion fundada en la fuerza militar.

—NUEVO VAPOR PARA EL PACIFICO. Acaba de botarse al agua en Lóndres un nuevo vapor que se llamará el Ecuador, destinado á navegar en el Pacífico.

—TARIFA DEL ZOLLVEREIN. La tarifa de la Union de aduanas para 1845 y 1848, ha sido publicada en el Boletín de leyes de Berlin.

—ESPLOSION EN UNA MINA DE CARBON. Escriben de Warrington en Inglaterra, el 5 de noviembre: Hoy á las cinco de la mañana hubo una explosion terrible en una mina de Haydock, sin que se haya podido saber su origen.

—EL CONDE DE MONTEMOLIN. Leemos en un periódico francés: Antes de ayer 4 con motivo de sus dias, el conde de Montemolin recibió á todos los españoles residentes en Bourges.

—TERMINADA LA CAUSA FORMADA Á CONSECUENCIA DE LA sedicion militar promovida por el sargento José Suarez, y una parte de la compañía de cazadores del primer batallon del regimiento infantería de Gerona.

INTERIOR.

EJECUCIONES EN VALENCIA.

Orden general del 11 de noviembre de 1845, en Valencia.

Terminada la causa formada á consecuencia de la sedicion militar promovida por el sargento José Suarez, y una parte de la compañía de cazadores del primer batallon del regimiento infantería de Gerona, en la noche del 3 del actual, fallada en consejo de guerra, han sido condenados á la pena capital el cabo Ceferino Ortega, los soldados Santos Conde, Vicente Herrera, Manuel Mateo y Juan Roda.

Soldados del ejército de Valencia: El rigor de las leyes militares ha caído sobre las cabezas de esos desgraciados. Las manchas de la disciplina solo con sangre se lavan. Esa será la triste suerte de los que se presten á ser instrumentos de los partidos.

A esto añade el Diario mercantil: Hoy poco antes de las dos de la tarde han sufrido en el llano del Remedio la pena de muerte impuesta por el consejo de guerra ordinario, los soldados á que se refiere el orden general que antecede.

ponderaciones con que se habla de la civilizacion latina. La Roma que nos pinta el Sr. Asquerino es una bella utopia, que hace mucho mas honor á sus eulidades poéticas, que á su criterio de historiador.

parece tan excesivamente microscópica, que se nos dá por ella menos que por la ira de Tom-Pouce: todavía menos; menos que por una mala representacion del teatro del Circo; menos todavía; menos que por el autor del desaire; todavía menos... pero no, no se nos dá menos, porque menos no puede ser.

picaces, que así como los progresistas españoles suelen trabajar en beneficio de sus contrarios, ellos perdieron la república entendiendo el derecho de ciudadanía á los pueblos del Lazio y haciendo indispensable la dictadura militar.

la sentencia, ha penetrado en el Excmo. señor capitán general, quien ha dirigido al ejército las palabras que contiene la citada orden general. Los cuerpas han desfilado acto continuo junto á los cadáveres, retirándose á los cuarteles.

APREHENSIONES DE CONTRABANDO. Hallándose el sargento de carabinieri Eugenio Chacon, apostado con 20 hombres de su seccion á eso de las once de la mañana del día 24, en el punto de Fraga de la Reguera, diviso que por el puente del pueblo de Barrancos (Portugal) venian 70 á 80 caballos y 18 escopeteros descubriendo terreno; al llegar al sitio llamado Molino del Gato, distante como unos 200 pasos de la raya, notó que se dirigian á tomar la trocha de la vega de la Cebada.

—El capitán D. Francisco Conill, que lo es de la segunda compañía de caballería en oficio fecha 27 del actual dice lo siguiente: A las siete y media de la mañana del día 25 último en el monte que llaman de los Caberos atacó sable en mano á un convoy de contrabandistas que, á pesar de la delantera y ventaja del terreno que no permitia desplegar, quedó todo cortado y tirados los fardos por el suelo, mas 20 caballos, habiéndose salvado solo siete de vacío y los reos que á nuestra vista se marchaban, sin poderlos capturar, por el barranco de la izquierda; habiéndose aprehendido 26 cargas dobles de ropa y una de tabaco y los 20 caballos dichos.

—Llegado á Cádiz el bergantin inglés Aune, precedente de Gibraltar, al tiempo de tomar entrada se pusieron á bordo dos carabinieri, conforme á lo establecido por la instruccion de aduanas, y habiéndose procedido al fondeo, con arreglo á lo prevenido en la misma, se encontraron en su prolijo reconocimiento doce bultos de géneros, cuatro de planchas de hierro y una caja de té, oculto todo en el camarote de popa y en su bodega, fuera de registro; cuyos efectos fueron conducidos á los almacenes de la aduana para los procedimientos correspondientes.

—En la mañana del 3 entró en el puerto de Málaga el falucho Atrevido con un buque contrabandista cargado con 28 bultos entre tabaco y ropa y seis hombres de tripulacion, y con el falucho de nacion inglesa Waterloo, á quien ha detenido el capitán del espresado Atrevido, por llevar, á mas de sus manifiestos, algunos efectos de contrabando; y la escampavía Culebra con otro buque contrabandista cargado con 17 bultos de tabaco y uno al parecer de ropa, el que encontró barado en la punta del muelle del puerto á las ocho de la noche anterior sin gente alguna.

—Las lluvias son muy abundantes para Cuenca, y parece que el Jucar habia hecho algunos destrozos.

—Dicen de Sevilla al Espectador que la municipalidad enojada de no haber sido reelegida, habia separado á algunos empleados. Se nos hace duro creer que esta medida sea motivada por causa tan poco noble.

—Escriben de Bilbao al Conciliador: A una dilatada serie de apacibles y deliciosos dias de otoño, con una temperatura de verano, ha sucedido, tras de un recio viento sur, un tiempo lluvioso y frío: esta transicion no dejará de afectar á la salud pública.

—La prueba mas concluyente de la tranquilidad que reina en esta provincia es, sin duda, el haber asistido ayer á misa el batallon del provincial de Valencia que guarnece esta villa sin armas ni equipo alguno: esta novedad, inaudita desde que estalló la última guerra civil, es el mejor testimonio de la confianza que á las autoridades inspira la índole pacífica de sus naturales, en medio de los poderosos motivos que les asisten para no estar muy satisfechos de la manera con que son tratados por la fraccion preponderante.

—Nos escriben de Zamora que estaban muy entretenidos aquellos vecinos con varias funciones teatrales que daba una compañía ambulante ademas de la del Liceo.

—Se iba á proceder á elecciones parciales en reemplazo del señor duque de Osuna, suponiéndose que sería el preferido el Sr. D. José María Ozores.

—CHOQUES DE MILITARES. Escriben de Guadalupe á la Postdata: Un hecho grave tengo que anunciar á Vds., y que en alto grado ocupa la atencion pública en esta ciudad. Hace varias noches que han ocurrido en el teatro algunos desórdenes, que la autoridad compe-

Prescindiendo de estas mentiras, que, aunque no impedirán que el Sr. Asquerino vaya en su tiempo al cielo (de lo cual nos alegraremos mucho), le han de concitar las iras del tribunal de la historia, el drama está escrito con la perfeccion con que el señor Asquerino escribe todas sus producciones. Su versificación es como siempre, armoniosa y delicada. Solo nos ha parecido un contrasentido chocante el oír suavisimas quintillas en boca de los Gracos, pues es lo mismo que si un autor el día de mañana sacase á la escena á un alguacil hablando en octavas reales.

LONDRES 6 de noviembre.

(De nuestro corresponsal.)

INCERTIDUMBRE MERCANTIL Y POLITICA.—CONSEJOS DE GABINETE.—OPINION DE SIR ROBERTO PEARL. OPINION DEL DUQUE DE WELLINGTON.—ESCRIBES. RUMORES SOBRE CONVOCACION DEL PARLAMENTO. FALTA DE CAPITAL.—TEMORES DE GUERRA CON AMERICA.—PRECIO DEL TRIGO.—DESCUENTOS DEL BANCO.

El mundo político y mercantil se hallan aquí en un penoso estado de ansiedad. ¿Abrirá el gobierno los puertos a la importación del trigo extranjero, como lo exige imperiosamente la escasez del principal alimento de los irlandeses? Todos los días se celebran consejos de gabinetes, y nada se decide. Dícese que Sir ROBERTO PEARL ha anunciado en el consejo que ha llegado el momento de abandonar la escala fluctuante, que arregla el derecho que paga el trigo a su importación, según el valor que tiene en el mercado. Pero el canceller, y sobre todo el duque de WELLINGTON, insisten en que el ministro cumpla la promesa que en las elecciones hizo a los grandes propietarios, de no abandonarlos. La libre importación del centeno bastaría quizás para cubrir la falta de la cosecha de patatas irlandesas; pero la cosecha de trigo en Inglaterra no solo es escasa sino de muy mala calidad. Esto era de esperarse de la humedad de la estación. Siendo el trigo malo, resulta que los precios de los mercados están más bajos de lo que en realidad deberían estar; y este es un nuevo mal para el consumidor inglés pobre. De esta circunstancia sacan argumentos los partidarios del derecho fijo, para probar la bondad de su doctrina.

Diffícil es prever cual será el resultado de la lucha en el gabinete. Se harán grandes esfuerzos por conseguir que PEARL retarde cualquier medida que piense adoptar. Pero es imposible que deje al país en semejante situación mucho tiempo. Dejáse que convocaría el parlamento inmediatamente, y le dejaría la responsabilidad de la decisión. Pero en Inglaterra se miran muy mal estas evasiones de los deberes ministeriales, y sería preciso presentarse al parlamento con una opinión ya formada sobre la materia. Sin embargo, si como no parece probable, se piensa en una dimisión del ministerio, es indispensable que el parlamento se reúna.

Lo que da un aspecto más grave aun a la escasez de la cosecha, es el empleo dado simultáneamente a todo el capital disponible del país en empresas de ferro-carriles. Si hubiese necesidad de destinar una gran suma a la compra de granos extranjeros, resultaría que para remediar una escasez de pan se crearía una escasez de dinero. Así cesarían una infinidad de empresas de ferro-carriles, y se abandonarían la locomoción para pensar en los alimentos.

Pero la otra cuestión que tiene que resolver Inglaterra es la siguiente: Si necesita trigo ¿de dónde lo sacará? La base del alimento de los pobres ha experimentado aun más pérdidas en el continente que en Irlanda. Ni ha sido tampoco la estación muy favorable para las cosechas de trigo de las orillas del mar Báltico. Por consiguiente, Inglaterra tiene que ir a buscar su trigo a América ó al sur de Europa. Pero con América hay temores de una guerra de resultados de la cuestión del Oregon. No es secreto para nadie que Mr. Mc. LANE, enviado especial de América en Londres, no ha adelantado un solo paso por el camino de la pacificación. Cada parte se mantiene firme en su cálculo de latitud, y el gabinete de WASHINGTON no quiere convenir en que se someta el negocio a un árbitro desinteresado y recto: Dícese que este es uno de los argumentos que se emplean en los debates del consejo para probar que conviene abrir inmediatamente los puertos, porque si se adopta prontamente una resolución, suceda lo que suceda, siempre se logrará haber importado de América una suficiente cantidad de trigo antes que empezasen las hostilidades.

El trigo está ahora á 60 chelines por quarter mientras que el derecho es de 15 chelines, y no hay duda de que bajará aun más. De modo que sean cuales fueren las bases en que estriba la opinión de que deben abrirse los puertos, lo cierto es que pocas ventajas podrían sacarse de un derecho fijo de 6 chelines.

Ayer todo el mundo esperaba que el banco subiese aun más el interés de los descuentos. Pero ha pasado el día sin que haya sucedido, lo que da algún respiro á los especuladores.

ITEM 7.

DISIDENCIAS EN EL GABINETE.—RETRÉADA PROBABLE DE LORD STANLEY.—SUS NUEVAS AFICIONES.—OPINION DE SIR ROBERTO PEARL A LORD ELLENBOROUGH.

El Globe de hoy refiere los rumores que corren sobre las disidencias del gabinete, y el esfuerzo del duque de WELLINGTON para colocar en el gabinete á lord ELLENBOROUGH en lugar de lord STANLEY. Lo cierto es que el mismo lord STANLEY piensa dar su dimisión. No quiere tener nada que ver con las concesiones que se puedan hacer á los irlandeses, y su posición en la cámara de los lóres, que él debiera haber dirigido, si bien no se lo permitió el duque de WELLINGTON, es sumamente incómodo é insostenible. Lord STANLEY también es poco aficionado al departamento de las colonias en donde su genio viviente ha causado muchos disgustos. Desde la muerte de su abuelo y el mal estado de salud de su padre, lord STANLEY ha ido transformando poco á poco sus hábitos de hombre de política en los de la clase tan numerosa en Inglaterra de caballeros del campo; y también se ha aficionado á carreras; cria caballos de raza, y esta es una diversion que no deja tiempo para otra cosa. Según el Globe, el duque quiere reemplazarlo con lord ELLENBOROUGH; pero sir ROBERTO PEARL se opone á reemplazar á un ministro de mal genio con otro que lo tiene aun peor. Las disputas sobre la cuestión del trigo agraviaron este debate, de que aun oiremos hablar mucho sin duda.

una parte, le conducirán á un precipicio, ó por otra, sus prolongados deliquios, le dejarán postrado en perpétuo marasmo.

Este es el país de las originalidades. Cuando nosotros creíamos que solo faltaba una gota de sangre para que el gobierno se ahogase, nos hallamos con que se acaba de purificar las manos en la sangre últimamente derramada en la ciudad de Valencia. Lo cierto es que la prensa moderada, de algunos días á esta parte, no solo ha refrenado sus ímpetus hostiles, sino que dá pruebas al gobierno de una marcada adhesión. Esto significa que el melodrama político se halla zurecido con tanto arte, que no es dable prever el desenlace, ó que está tejido con tanta extravagancia, que las cabezas lógicas no pueden adivinar el fin. Al ver la nueva actitud de la prensa, los simples espectadores, ó mejor dicho, los espectadores simples, empezamos á mirarnos unos á otros con extrañeza, y nos preguntamos con la indecisión propia de la modestia por no decir la ignorancia. ¿Esto es bueno, ó es malo? ¿Aplaudimos, ó silbamos? ¿Este es el país de las originalidades. Sus instintos bravíos, por

R. DE CAMPOAMOR.

PERO seguramente seria abusar de la concecion que hacemos en favor de las que se llaman doctrinas de gobierno y de orden público; si la especie de coaccion moral que conyugamos en que ejerza el gobierno en las elecciones, respecto á los empleados en general, se hiciese extensiva á ciertas carreras, desempeñadas por hombres especiales y para las que se exigen conocimientos no comunes, una instrucción sólida y calidades que salen de la esfera de lo ordinario.

En este caso se halla el clero, los magistrados y jueces, los profesores y cuantos desempeñan el ministerio de la enseñanza. Sabido es que en las sociedades bien regidas, estos cargos son inamovibles, y que los que los obtienen no pueden perderlos sino en virtud de forinacion de causa.

Donde se respeta la inamovilidad del empleo, bien debe respetarse la del voto; y como el sacerdote, el juez ni el catedrático, no han sido elegidos como agentes y cooperadores del gobierno, sino como funcionarios independientes, y encargados de un ministerio de confianza, del que solo deben cuenta á la sociedad y á las leyes, seria rebajar su dignidad y su carácter, someterlos á las exigencias que llevan consigo las intrigas electorales.

El que los catedráticos y magistrados no sean de hecho todavía inamovibles en España, no debe ser obstáculo para que se establezca el honroso precedente de no confundirlos con los demás empleados, respecto á la responsabilidad que su voto envuelva. El gobierno mismo se halla interesado en que haya voluntades de algun peso, resistencias legítimas que puedan oponérsele por medios lícitos; pues la oposicion de ciertas clases, cuando esta se admite y reconoce, es una señal que acomoda poder consultar en ciertos casos. En otra ocasion hemos desenvuelto la doctrina del contrapeso que todo gobierno necesita para su propia seguridad; y difícil seria buscar una resistencia mas suave y mas atendida que la que parte de los hombres encargados de administrar la justicia y de enseñar á la juventud.

Mucho hemos anhelado ver constituido un poder fuerte, y todos los días damos pruebas de nuestro deseo de que se consolide; pero no nos olvidemos, por Dios, de que para mandar con acierto, es menester, no solo escuchar, sino tolerar y sufrir toda resistencia comedida que se encierre dentro de los límites de la ley y de la razon.

La Gaceta de ayer publica los nombramientos de diez y ocho nuevos consejeros de Estado, cuyos nombres reproducimos en la parte oficial de nuestro número de hoy.

Entre ellos encontramos algunos sujetos que por los puestos que ocupan en la administracion y por los servicios que tienen prestados, estaban naturalmente llamados a componer parte del alto cuerpo consultivo. Pero otros han debido evidentemente al favor y á sus relaciones privadas el nuevo honor que se les confiere.

Es singular cuando menos, que al crear una institucion como el consejo de Estado, en la que debia el gobierno proponerse reunir los hombres mas eminentes por sus luces y antecedentes públicos, al mismo tiempo que recompensar los servicios de aquellas personas respecto á las cuales no se le habia todavía presentado ocasion de patentizar el aprecio que de ellas debiera hacer, apenas haya recaído alguno que otro nombramiento sobre sujetos no empleados. Por manera que habremos de deducir, ó que todos los hombres de gran mérito se hallan dentro de la administracion, ó que fuera de ella no habia, ni á quien buscar, ni á quien recompensar.

Feliz debe considerarse el gobierno que crea haber proveído con tanto acierto, y que fuera del círculo de sus allegados, no vea nadie digno de merecer altos honores.

Además, dando ahora entrada en el consejo de Estado á los que desempeñan determinados cargos de naturaleza amovible, como los señores inspectores de las armas, los subsecretarios de los ministerios y los directores generales, crea el gobierno el precedente de que sus sucesores, imitando su ejemplo, quieran tambien llevar al consejo á los que por nombramiento de otro gabinete ocupen aquellos puestos; y entonces el consejo de Estado vendrá á convertirse en una especie de cuartel de inválidos, de retirada en perspectiva, de

casí no dá gana de narrarla, porque carece de ingenio. Dícen que la Reina declaró esplicitamente su deseo de casarse con el conde de Trápani. Todas las cosas son verdad ó son mentira; y por consiguiente, ó esto es mentira, ó esto es verdad. Si esto es mentira, S. M. dirá lo que la han dicho que diga, y el casamiento se convertirá en un desenlace de comedia, sumamente trivial, forzado y de testable. Y si su deseo es verdadero, entonces el conde de Trápani ha ejercido su influjo magnético, y la ciencia debe apoderarse de ese procedimiento por el cual se somnambuliza á tantas leguas de distancia. La consumacion de este acto, ó ha de ser una derrota para los perseguidores de la comedia, ó un triunfo para el inventor del magnetismo.

La última insurreccion de Valencia, felizmente sofocada, ha sido una prueba mas del inmenso poder material de que dispone el gobierno. Si este tuviese la cabeza tan firme como el brazo, indudablemente acabaria por decirnos á todos los partidos lo mismo que dijo Dios á las aguas: "No pasareis de aquí." Pero el desequilibrio de su cerebro, lleno por unos lados, y por otros hueco, le hará caer de nuevo en sus repetidas candideces, ó en sus acostumbradas locuras. Sus instintos bravíos, por

Observaciones Meteorológicas de ayer. Table with columns: EPOCAS, TERMO REAMU, TERMO CEN., BAROME., VIENTOS., ATMOSF. Rows for 7 de la m., 12 de la m., 5 de la t.

Afecciones Astronómicas de hoy. EL SOL. Sale á las 7 y 4. Se pone á las 4 y 56. EL 16 DE LA LUNA. Sale á las 6 y 33 m. de la n. Se pone á las 7 y 20 de la m.

EL ESPAÑOL. MADRID. DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE.

Con motivo de la separacion hecha por el jefe político de Guadalajara de un catedrático del instituto, por haber tomado parte en las elecciones municipales, contra la candidatura favorecida por el gobierno, ha vuelto á trabarse en la prensa una cuestion ya vieja, pero que escita interes siempre que se reproduce con circunstancias nuevas.

Esta cuestion es, la de si debe ser lícito al gobierno disponer de los votos de que como electores disfruten sus empleados, y si el no votar estos por las candidaturas ministeriales, debe ser considerado como motivo justo y legítimo de separacion.

Sobre esta materia es sabido que los progresistas, en teoría al menos, han defendido siempre la independencia del voto de los empleados; al paso que los moderados han sostenido la doctrina extranjera, de separar á todo el que no profesa las mismas opiniones políticas que sus jefes.

Cual sea la sana y prudente doctrina que deba seguir en esta materia un gobierno equitativo y cuerdo, es el objeto que nos proponemos examinar, y lo haremos con toda la concision á que nos dispone el deseo de no introducir en la discusion un nuevo texto de controversia estéril.

Considerado abstractamente el asunto, el empleado y el elector son dos entes distintos, é interin el primero cumple con su obligacion, y no falta á los deberes de su encargo, parece que deberia ser libre de disponer de su sufragio, como entenderia mas conforme á los dictados de su conciencia. Pero esta distincion, al parecer tan prudente y conforme al derecho en virtud del cual el empleado ejerce el de votar, está sujeta á grandes abusos en la práctica, y no hay duda que observado al pie de la letra, produciria, en España al menos, una insurreccion moral de los empleados contra el gobierno; este perderia de su autoridad, se le burlarian sus inferiores, y el estado se convertiria de nuevo en un campo de Agramante.

Menores inconvenientes se siguen de que el gobierno disponga en realidad del voto de sus empleados; pues aunque haciéndose asi se contribuye á falsear el voto de la mayoría electoral, la cual puede de esta suerte inclinarse al gobierno, cuando libre de aquella coaccion se inclinaria quizás en contra, sin embargo, decimos, este inconveniente es mucho menor que el de ver declarados contra el gobierno á los mismos á quienes ha elegido para que le apoyen y secunden.

El vicio de este sistema, ha de buscarse y corregirse en la ley electoral; pero una vez que ella concede á los empleados el derecho de sufragio, vale mas pasar porque sus votos no sean independientes, que elevar á doctrina la inobediencia y la separacion de los que el bien público exige que sean ruedas de una misma máquina, máquina confiada á unos conductores llamados ministros, á los que si se les ha de hacer responsables de la marcha de los negocios, fuerza es que puedan disponer con libertad de sus propios agentes.

Así que, consideramos como doctrina corriente y hasta cierto punto saludable, que los empleados civiles y de hacienda, que los agraciados con cargos amovibles, y para los cuales hasta una general aptitud, se resignen á ser electores oficiales; pues claro es que para conservar el favor del gobierno, necesitan sostenerle y ayudarle.

hombres tontos, se la hacen al magnetismo las mujeres locas. Han oído decir que en el sueño magnético los sonambulizados responden á todo lo que se les pregunta, y es sabido que las mujeres no quieren que se les pregunte mas que aquello á que ellas quieren responder. ¡Pórfidas! No pueden dar una prueba mas palpable de su culpabilidad. Ellas dicen que en el misterio está lo bueno del amor; pero nosotros creemos que en el misterio está lo malo del amor. Ninguna de ellas tiene nada que callar; pero ninguna de ellas quiere decirlo todo. Nosotros protestamos que desde hoy no volveremos á creer en las virtudes impermeables, como no se las haga pasar antes por el crisol de un sueño magnético. ¿Cuántas se prestarán á pasar por esta prueba? Ninguna. Por mas inocentes que sean, todas tienen una cosa que ocultar. Detestemos pues á esas inocencias que siempre ocultan una cosa.

Segun resulta de nuestras observaciones, el magnetizador mas diestro de la época actual, es el conde de Trápani, pues somnambuliza á mil leguas de distancia. Fenómeno increíble! El conde de Trápani dicen que ha tenido la dicha y la habilidad de fis-

tente, cual á su deber cumple, creyó estaba en el caso de reprimir. Vigentes están los bandos de buen gobierno que prescriben que los espectadores guarden en las funciones públicas el decoro y orden que se debe así á las autoridades como á la selecta concurrencia que en un pueblo civilizado asiste al teatro. Dictáronse al efecto las órdenes mas estrechas á los dependientes y guardia civil encargados de conservar el orden público, y esto que debia asegurar la tranquilidad, produjo escisiones entre algunos caballeros alumnos de la academia de ingenieros y la guardia civil. Es ciertamente lamentable que unos pocos inexpertos y mal aconsejados jóvenes desmentían la proverbial subordinacion de un cuerpo tan distinguido y brillante.

—En Almería han sido separados de sus destinos el administrador de contribuciones indirectas, D. Juan José Ortiz, y el fiel de puertas D. Marcelino Trigo.

—A un periódico escriben de Albacete con fecha 8 de noviembre: «Esta mañana ha marchado el coronel Rengifo á Cartagena, de donde será embarcado para Ceuta á cumplir su destino. Va con una cuerda de presidiarios, aunque con alguna consideracion. Llevan ademas cuatro ó cinco jóvenes procedentes de los sucesos del 5, y el desgraciado que buscaba en Zaragoza la Constitucion con una luz. Los demas son por delitos comunes. Antes pasaron el capitán Calleja y otros dos para Valencia.»

ACTOS OFICIALES.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Real decreto.

Vengo en nombrar á propuesta de mi consejo de ministros, vice-presidente del consejo real á D. Evaristo Perez de Castro, individuo del mismo consejo en clase de ordinario.

Dado en Palacio á 12 de noviembre de 1845. —Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

PEDRO JOSE PIDAL.

S. M., por reales decretos, refrendados por el presidente del consejo de ministros y comunicados á este ministerio, se ha servido nombrar individuos del consejo real, en la clase de extraordinarios, á

D. Nicolas María Garely, presidente del tribunal supremo de justicia y senador del reino.

D. Manuel Joaquín Tarancon, individuo que fue de la estinguida direccion general de estudios y senador del reino.

D. Manuel Ortiz de Zúñiga, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

Teniente general D. Francisco de Paula Figueras, inspector general de milicias y senador del reino.

Teniente general D. Manuel de Soria, inspector general de infanteria y senador del reino.

Mariscal de campo D. Juan de la Pezuela, inspector general de caballeria.

D. Francisco de Paula Orlando, intendente general del ejército.

D. Manuel de Sierra, subsecretario del ministerio de Hacienda.

D. José María Lopez, director general de aduanas y aranceles.

Mariscal de campo D. Luis Armero, inspector general de carabineros del reino.

D. José Higinio de Arche, director general de la caja de Amortizacion.

D. Juan Felipe Martinez, subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

D. Javier de Quinto, director general de correos y senador del reino.

D. Manuel Varela y Lámia, director general de caminos, canales y puertos del reino.

D. Diego Martinez de la Rosa, director general de los presidios del reino.

Gefe de escuadra D. Juan Bautista Topete, individuo del tribunal supremo de Guerra y Marina.

Gefe de escuadra D. Casimiro Vigodet, individuo de la junta directiva de la armada.

D. Francisco María Marin, subsecretario del ministerio de Estado.

S. M. por real decreto del 12 del actual se ha servido mandar que mientras se organiza definitivamente la secretaria general del consejo real, se encargue de ella en comision el catedrático de administracion de la universidad de Madrid D. José Posada Herrera.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. señor. La Reina (Q. D. G.) se ha servido autorizar á los generales del ejército para que cuando hagan servicio á caballo, puedan llevar bota de montar, usando pantalón blanco ajustado con el uniforme de gala y azul con el peñuño, con cuyas prendas estarán obligados á presentarse en todos los actos de aquel servicio, siempre que se les mande por la autoridad competente. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1845. NARVAEZ.

El apostol de la ciencia frenológica, D. Mariano Cubi y Soler, ha concluido contra sí la ira de todos los tontos. Inútil es advertir que estos forman una falange respetable. La oposicion que actualmente sufre la frenología, prueba que la mayoría del género humano conoce, aunque no lo confiesa, que si anda en dos pies no seria inverosímil hacerle caminar sobre cuatro. Algunos han tenido la candidez de dejarse examinar la cabeza, y han sabido lo que nosotros no ignorábamos; que la parte superior de su cuerpo hace el mismo oficio que el desvan en una casa, que solo sirve para almacenar trastos viejos, es decir, ripios. Es lástima que la mayor parte de nuestras notabilidades, con el pretexto de que no creen en la frenología, no se dejen lanzar un rayo de luz en el interior de sus cerebros. Entonces veriamos que tantas tiendas que pasan por preciosas joyerías, no son mas que subterráneos pagados de telarañas, donde no se oyen mas ecos que los sonidos que les entran por los ahijeros de dos alas de cuero que con bastante propiedad se llaman orejas. Entonces, si que estos sabios por tradicion no cometerian la impostura de hacernos creer que se callan muchas cosas.

(De nuestro corresponsal.)

MUERTE DE D. NERI CORSI.—NUEVA COMISION EXTRAORDINARIA EN RIMINI.—MODERACION PASADADA DEL GOBIERNO PONTIFICIO Y SU PROPOSITO DE RENUNCIAR A LA MODERACION.—PRISIONES MILITARES.—GUERRA DEL GABINETE ROMANO CONTRA CIERTA MODA EN EL PEINAR.—MENTIRAS CORTESANAS.—LOS JEFES DE LA INSURRECCION DE LA ROMAÑA.—PLAN DE ROMA PARA APODERARSE DE ELLOS.—HOSPITALIDAD FRANCESA.

Como ya se lo habia hecho esperar á Vds., don Neri Corsi, presidente del consejo de ministros de Toscana, murió el 24 en Florencia, despues de una larga y penosa enfermedad. Hombre de rectitud si no de mucho talento, buen administrador y de ideas moderadas, aunque no muy amigo del liberalismo, enemigo de los jesuitas, que hasta ahora no son admitidos en Toscana, dejó muchos temores de que sea peor quien le suceda. Ni puedo decir á Vds. quien será el destinado á sucederle; algunos dicen que será su sobrino, hoy gobernador de Lorna.

Todo ha vuelto á su primitiva tranquilidad, y el único resultado de las últimas tentativas, será la prision de muchas personas de gran mérito, de la Romaña, y un deseo más ardiente de un cambio completo en el partido liberal. En Rimini el coronel FREDDI ha vuelto á reunir otra comision militar extraordinaria, que será una segunda edición de la que fue establecida tres años há en Bolonia. La primera seccion que viaja diciendo á la Romaña de Ravena, donde ha hecho aquella justicia de que hablé á Vds. en otra carta, volverá dentro de poco á Bolonia, si es que ya no ha vuelto. Dícese que la corte romana ha respondido á las notas que le han trasmitido otras potencias, diciendoles que á su moderacion estremada se ha debido la última insurreccion. Asombra por cierto oír hablar á Roma de moderacion. Pero figúrense. Vds. lo que pensará hacer en adelante cuando dice que hasta ahora se ha portado con moderacion. Ya hay muchos oficiales arrestados en Rimini, donde por órden del gobierno no solo se arman los fueos voluntarios, sino que se han preparado nuevas cárceles.

Los voluntarios son hoy los que mandan, é insultan en medio de las calles á medio día á todo el que pasa. Por consiguiente, reina un gran terror por todas partes; y hasta los mas inocentes de toda culpa no se atreven á salir á la calle. Ahora los fanáticos han emprendido con el pelo. Hoy cierto corte de pelo que gusta mucho en este instante á la juventud; los voluntarios dicen que esta moda está prohibida por un decreto del gobierno, y meten en la cárcel á todo el que la usa. Así se gobierna en las legaciones romanas.

Las alabanzas que los diarios, extranjeros prodigan al gran duque Leopoldo II, son bien merecidas; pero sin embargo, no deberian inventarse circunstancias que no existen. Un artículo remitido de Florencia y publicado en los diarios franceses, cuenta que en el teatro de la Pergola, en que se daba los Puritanos, fue recibido el gran duque con festejos no acostumbrados y vivas llenándose de flores su palco. Esto es una novela y nada mas. En la Pergola no se ha cantado en esta temporada los Puritanos; los vivos al gran duque son cosa que se hace siempre, según lo dispone la policía; en cuanto á las flores, aun pueden hallarse en semilla. Todas las tropas toscanas que habian ido á la frontera han vuelto. Se ha despedido por fin la suerte de los cinco detenidos en la fortaleza de Belvedere, BELTRAMI, PASTI, ANDREINI, BRANCOLI Y VIBELLONI. Ayer saheron de Lorna para Marsella, en un vapor francés del estado. Dícese que se les ha embarcado en un buque de esta clase, porque se temia que algunos buqueillos romanos tratasen de sorprenderlos en alta mar, y apoderarse de sus personas. No puedo asegurar semejante hecho, pero es probable. Tambien se ha puesto en libertad al doctor ZAPPOLÀ, pero bajo condicion que salga de Toscana dentro de tres dias.

En las prisiones toscanas ya no hay nadie que haya tomado parte en la última insurreccion; pero hay algunos toscanos presos en la Romaña. El gran duque quisiera que le fuesen restituidos; pero como él no quiso entregar á los otros el gobierno pontificio le paga en la misma moneda. Pero el gran duque tiene serias contestaciones con Roma, con motivo de una violacion de territorio, porque una vez han pasado los carabinieri pontificios la frontera del gran duque, y se han permitido invadir una casa de súbditos toscanos en territorio toscano, para buscar á un fugitivo que efectivamente se habia ocultado en ella.

Mr. FLAHAUT, ministro frances en Viena, vá á visitar á Roma, según se dice, para tratar de arreglar los asuntos italianos. La Europa entera no arrearará una concesion al gobierno papal, sino de palabras y en una que otra cosa puramente de apariencia. En este juego es sumamente diestro el gobierno de Roma, y mejor que nadie lo saben la España y su enviado en Roma. Entretanto en Italia se necesita una reforma radical, y esta no la logramos nunca sino la arrancamos por la fuerza.

Por lo demas todos los gobiernos se parecen unos á otros. Ya habrán Vds. visto por los periódicos de Marsella, cómo se trata en Francia á nuestros prisioneros. No tenemos tan mala idea de la hospitalidad francesa.

ESPOSICION

DE NUESTRAS DOCTRINAS ECONOMICAS.

Artículo III.

De la verdadera inteligencia del principio de la libertad mercantil, ó sea de la division del trabajo entre las naciones.

El fin económico que se proponen los Estados es el acrecentamiento de su riqueza, al cual se encaminan por los medios que juzgan ser los mas eficaces y los mas breves para obtenerlo.

La riqueza pública, que no es otra cosa sino el conjunto de la riqueza poseida por los individuos que componen la sociedad, depende de la creacion y acumulacion de valores. Elímanse valores todos los productos creados por el trabajo de los hombres, y á los cuales la utilidad de que son para los diferentes usos de la vida, el tiempo y los gastos empleados en crearlos ó ponerlos al alcance de los consumidores, su abundancia ó escasez, atribuyen un precio en el mercado.

Rigorosamente hablando, tres son los agentes esenciales de la produccion: la tierra y demas agentes naturales, los capitales y la mano de obra.

La feracidad del suelo, la riqueza mineral que este encierra, la actividad con que los hombres se dedican á su beneficio, la abundancia de los capitales que emplean, la perfeccion de los instrumentos de que se sirven, influyen mas ó menos en la cantidad y calidad de los productos que obtienen. Esto en cuanto dice relacion á la agricultura y á la minería. Las manufacturas deben su prosperidad á la economia y perfeccion con que elaboran sus productos, esto es, á la buena calidad y gusto de los objetos que fabrican, así como á la mayor baratura que logran ponerlos al alcance de los consumidores. El comercio es mas floreciente en razon á la actividad y oportunidad con que acierta á ofrecer en los diferentes mercados, los objetos que transporta ó que invierte sus capitales.

Pero para todas estas operaciones del traba-

jo el hombre necesita disponer de instrumentos propios para efectuarlos, tener edificios, buques, herramientas, primeras materias, que solo ha podido poseer, ó produciéndolos él mismo ó adquiriéndolos de otros, á los que ha debido dar en cambio los objetos por él producidos.

Así que no es posible entrar en ninguna clase de especulacion, sin contar con un capital adquirido para emplearlo en los objetos que han de producirse, venderse ó trasportarse; resultando que para todas las operaciones de la industria, para todos los trabajos á que el hombre se dedica, los capitales son un elemento sin el cual no puede darse paso. Ahora bien; privándole el capital de la acumulacion de valores, y siendo los valores el equivalente de los productos obtenidos por el trabajo, el capital disponible de un individuo como de una nacion no es mas que el producto de trabajo acumulado, que ha quedado sobrante despues que se ha invertido una parte de él en satisfacer á las necesidades y usos de la vida.

Suponamos un labrador, un fabricante y un especulador que empiezan con un capital dado, y que al cabo de cierto tiempo lo han acrecentado en términos de engrandecer sus operaciones, el primero labrando mas tierra, el segundo empleando mayor número de operarios, y el tercero acometiendo empresas que exijan caudal mas crecido. ¿Cómo han aumentado estos productores sus haberes? Los dos primeros, bien sea trabajando con sus manos ellos y su familia, habrán logrado aumentar la suma de sus productos ó obtener por estos precios mas elevados; bien tomando á salario mayor número de jornaleros ó construyendo ó adquiriendo máquinas que abrevien el trabajo manual, han obtenido el mismo resultado. En cualquiera de los dos casos no han hecho mas que multiplicar su trabajo ó sacar de él mayor recompensa. Si la riqueza por ellos adquirida la hubiesen consumido en sus propias necesidades, nada les habria quedado y no hubieran podido destinarla á engrandecer su respectiva industria. Pero siendo parcos á la par que laboriosos, han ahorrado el excedente de sus productos y acumulado un capital, que como se ve, no es otra cosa sino la representacion de su industria, de su trabajo.

El especulador, por su parte, ó ha conseguido vender en breve tiempo las mercancías en que invirtió sus fondos, y vuelto á comprar otros géneros para sacar de ellos nueva ganancia, ó habiendo comprado barato en un mercado y vendido caro en otro, ha asegurado beneficios crecidos. Como quiera que se imagine que el comerciante proceda, y por variadas que sean las fuentes de que emanen sus beneficios, estos representan lo que con su trabajo ha adquirido, lo que por medio de su industria y en cambio de ella, ha podido apropiarse del trabajo acumulado por los individuos con quienes ha traficado.

Deduciendo de lo espuesto dos consecuencias importantes: la primera, que sin capital acumulado las empresas agrícolas é industriales no pueden desarrollarse, ni por consiguiente acrecentarse la riqueza; la segunda, que este capital es el excedente ahorrado de productos anteriormente obtenidos, ó sea de trabajo acumulado.

Por consiguiente, la nacion donde abunden mas los capitales, donde el interes del dinero sea mas bajo, donde la ciencia y la maquinaria se hallen mas adelantadas, será la que con mas facilidad podrá acometer empresas agrícolas, entregarse á vastas operaciones mercantiles.

Partiendo de lo claro y sencillo de estos principios, y aun prescindiendo de las demostraciones de la economia política respecto á las ventajas de la division del trabajo; demos por supuesto, conforme á la opinion de los partidarios de las prohibiciones, que lo mas conveniente sea que un mismo pueblo se haga productor en todos los ramos de industria, y que á los trabajos de la agricultura una las empresas fabriles y una navegacion estensa.

No podrá esta nacion acometer á la vez y simultáneamente tantos trabajos sin poseer de antemano el capital necesario para entregarse á ellos con éxito; lo que supone una acumulacion procedente de trabajo anterior. Si este capital lo obtiene prestado, sin haberlo antes adquirido de por sí, esto supondrá que la industria que se propone beneficiar por medio del préstamo es productiva, ofrece elementos naturales de prosperidad dentro del pais. En tal caso, semejante industria no necesitará de prohibiciones para mantenerse y desarrollarse; ella sabrá vencer de por sí los obstáculos que le ofreciera la competencia.

Mas para las industrias que no se encuentran en este caso, para las empresas cuya perspectiva y esperanzas no permitan tomar prestado del mercado extranjero el capital necesario á su planteamiento y beneficio, el pais necesitará forzosamente de acumulacion propia, de capital ahorrado y en cierto modo excedente.

Ahora bien; admitiendo que lo mas ventajoso para este pais sea que brevemente llegue de agrícola y productor de primeras materias que era, á ser manufacturero y comerciante, el medio mas breve, mas espedito de que lo consiga será sin duda el acelerar en él la acumulacion, lo cual no podrá obtenerse por otro medio mas corto que el de promover y amparar aquellos trabajos á que el pais sea mas propio, la produccion de los géneros que se den en su suelo de mejor calidad y á mas bajo precio.

Necesariamente el pueblo que se dedique con afán á la produccion de los objetos á que su clima y su industria sean mas propios, y que obtenga así un excedente de valores, llegará rápidamente á acumular capitales, los cuales quedarán disponibles para ser invertidos en nuevos ramos de produccion, si los antiguos no ofrecen las mismas ventajas que añaden. Este pais que se dedicó á la agricultura y despidió las fábricas, podrá hacerse manufacturero en cuanto posea capital sobrante que poder invertir en edificios, máquinas y demás materias y agentes que exige la fabricacion. Si suponemos que el pais de que se trata se dedica al comercio, y por su medio obtiene los capitales acumulados, con ellos podrá corregir las desventajas del suelo, apropiarse trabajos á que en otro caso no hubiera podido aspirar; como ha sucedido á la Holanda, que enriquecida por la navegacion y el comercio de la India, dió al mundo el ejemplo de luchar y vencer los

rigores de la naturaleza. En este pais la industria del hombre ha conquistado al mar la mitad del territorio que habita, cuya conservacion es debida á la vigilancia y dispendios anualmente empleados, en sostener y reparar los diques ó presas que contienen las irrupciones del Océano.

Es, pues, evidente que lo que mas conviene á las naciones, es entregarse cada una al ramo de produccion á que mas fácilmente y con mas ventaja son propios su suelo y sus habitantes, pues por este medio se pondrán mas pronto en estado de abrazar los demás ramos de industria que exigen crecidos capitales, sacrificios y habilidad.

Si coarforme á esta máxima hubiera sido la conducta de las naciones y de sus gobiernos desde que empezaron las rivalidades mercantiles, el resultado seria hoy, que casi á un mismo tiempo todas las naciones civilizadas habrían logrado perfeccionarse en los diferentes ramos de industria, y poseerian ademas capitales acumulados que las pondrian en situacion de dedicarse á nuevas empresas, si estas escitaban la ambicion, ó si dejaba de traerles cuenta, seguir tomando en cambio de los suyos, los productos de sus vecinos. No serian en este caso tan de temer las rivalidades de la industria de pueblo á pueblo, puesto que entonces la lucha hubiera sido emprendida sujetos todos á iguales condiciones y operando con recursos excedentes; acometiendo lo accesorio despues de haber asegurado lo necesario, teniendo adquirida la prosperidad material del estado antes de aventurar una parte de ella.

Verosímilmente empero, si tal hubiera sido la marcha seguida por los pueblos en sus empresas industriales, no habrían tenido motivo para arrepentirse, y es de creer que perseverando cada uno en los trabajos á que se dedicara, hubiera hallado que le tenia mas cuenta perfeccionarse en ellos para salir á los demas pueblos de quienes recibiera en cambio los productos de su suelo é industria.

Mas lo que no han hecho las naciones de consuno y de comun acuerdo, porque desconocieron sus verdaderos intereses, y lo que de la naturaleza de las cosas resultaba, no deja por eso de ser lo mas acertado y conveniente para el pais, cuya riqueza no se encuentra desarrollada y aspira á conseguirlo por los medios mas espeditos.

La dificultad consiste en acertar á discernir los elementos que la naturaleza de las cosas reparte á cada nacion, para ejercitar sobre ellos la industria de sus habitantes. A veces se deduce esto con facilidad de la abundancia ó palpable existencia de ciertos hechos; otras está reservado al tiempo, al desarrollo de la civilizacion y de la riqueza, á los progresos de las ciencias el señalar la tarea reservada á cada pueblo. No es difícil conocer que el continente americano con su inmenso territorio inculto, su lozana vegetacion, sus producciones indigenas privilegiadas, llegará por medio de la agricultura y de la esportacion de primeras materias y producciones naturales, á la acumulacion de capitales que mas tarde pondrá á sus habitantes en estado de elevar fábricas y crear una poderosa marina mercante, en mucho mas breve tiempo que alcanzaria igual resultado queriendo violentar la naturaleza de las cosas y empezando por fomentar las fábricas por medio de prohibiciones, que elevarian los precios de los artículos de su consumo y restringirian la salida de sus productos naturales.

Es pues incontestable que el primer principio económico, la base del engrandecimiento de la fortuna de los estados, será en todo tiempo y en cualquier pais proceder por el camino mas corto á obtener la abundancia de capitales propios, fomentando á este propósito los ramos de produccion cuyos elementos puedan desarrollarse mas fácilmente dentro de él.

De aqui se deduce que la libertad mercantil, para producir los saludables efectos anunciados por la ciencia, debe ser estudiada y observados los hechos de manera que las consecuencias que se deduzcan procedan de causas bien definidas, de fenómenos convenientemente esplicados.

Al gobierno, delegado supremo de la sociedad, que no ocioso espectador de las luchas y dificultades en que se esgrimen sus subordinados, vergonzoso papel á que han querido reducirlo algunos economistas, corresponde avivar, escitar la actividad de los ciudadanos, pevar con imparcialidad y sin curarse de otra cosa que de miras generales, de medidas que alcancen á todas las clases de la sociedad. A él toca remover los obstáculos naturales que por todos lados surgen, y poner en armonía los diferentes agentes de la produccion, á fin de que en su ejercicio no se choquen unos y embarcen otros. A él pertenece la tarea de ilustrar á los que trabajan, de suministrarles medios estrafios y propios para hacer mas fructíferas sus fuerzas, de modo que constantemente ayudados por el gobierno, su protector natural, puedan los súbditos hacer nuevos progresos.

La nacion, que ademas de un suelo férax y de riquísimas producciones naturales posea dilatadas costas y una poblacion marinera, miladas de carbon de piedra y otros agentes naturales de igual ó superior fuerza, se halla en situacion de aspirar al desarrollo de estos diversos elementos de riqueza, dirigiendo con preferencia su trabajo al mas productivo de estos ramos, y reservándose aspirar á los demas, cuando el incremento de su poblacion y el de los capitales la convienen á ello.

Es ademas esencial que las naciones no dependan enteramente de otras respecto á los objetos de primera necesidad, y principalmente de aquellos que requiere su defensa. El fierro, por ejemplo, primera materia sin la cual ni la labranza, ni las artes, ni la milicia pueden existir, importa infinito obtener sus productos en el suelo mismo, y solo careciendo de este precioso metal ó no pudiendo obtenerlo sino á costo excesivo y ruinoso, debe abandonarse su produccion.

Nada es tan fácil sin embargo como abusar de este principio. De el uso al abuso de las precauciones indicadas, no hay mas que un paso, por desgracia harto frecuentemente trasgresado.

Ni la manera de fomentar un ramo de produccion consiste en prohibir la entrada de productos análogos del extranjero, ni la proteccion que se debe dar á una industria particular ha de ser absoluta, indefinida, ni á espen-

sas de los ramos de produccion mas vastos é importantes; pues entonces sin conseguir el objeto de favorecer en términos convenientes la produccion que se quiere fomentar, se perjudica á las demas y es grave al pais.

Lo mas esencial para fomentar un ramo de industria, es escitar su consumo. Desacertado medio de proteger la fabricacion de máquinas en cualquier pais, seria el de prohibir la introduccion de las elaboradas en el extranjero. Al contrario, despues que su uso se haya generalizado en razon á la facilidad de procurárselas, convendria, si las artes que concurren á la construccion de estos útiles se multiplican y perfeccionan en el pais, estimular á los que se dediquen á construir máquinas, entre otros medios de que hablaremos, imponiendo á las extranjeras un derecho que, sin escluir las del mereado, permita á la fabricacion interior competir con ellas. Dispensada en términos convenientes y con parsimonia la proteccion, es útil; pero limitada á los objetos que por consideraciones políticas importe que el pais produzca por sí mismo, ó á las industrias que por poseer la nacion elementos favorables para su desarrollo, sea consideracion de interes general el impulsar vigorosamente, á fin de que en un término dado lleguen aquellas industrias á ser ramos crecidos y fecundos de produccion. Así es como la defensa del territorio y de los intereses de la nacion, exigiendo que esta posea fábricas de armas de donde poder surtir, aun cuando por medio del comercio pudiera obtener los mismos objetos del extranjero, será conveniente que se imponga sacrificios para crear y perfeccionar establecimientos capaces de proveer á sus necesidades en tiempo de guerra, sin que las máximas economías basten á ser obstáculo á medidas reclamadas por altas consideraciones de decoro nacional y seguridad pública.

Pero este caso es excepcional, y ademas sus consecuencias nunca llegarían á lastimar la riqueza de un pueblo, por lo limitado del objeto bajo un punto de vista económico. No así cuando se reconozca que los elementos naturales de un ramo de produccion abundan en el pais, y que la legislacion se ve llamada á protegerlo. Entonces entra el conflicto entre la teoria y la práctica, la oposicion entre lo absoluto de las definiciones económicas y los resultados debidos á la experiencia de medidas positivas de administracion. Hemos dicho que la ignorancia y el espíritu de rutina pueden empeñar á los habitantes de un pais en dedicarse á un ramo de produccion menos favorable que pudiera serlo otro cuyos elementos posea en mayor grado; y esto no solo tendrá lugar cuando por ejemplo cultive cereales en un terreno que los progresos de la ciencia agrónoma señalen mas propio á otra cultura, ó descubra que posee ricas minas de carbon y otros preciosos elementos fabriles; sino que ya por carecer de capitales, de medios de comunicacion, de poblacion ó de la necesaria instruccion tecnológica, puede suceder que se vea reducido á continuar dedicándose al trabajo menos productivo, solo por no encontrarse todavía en estado de aspirar al mas provechoso. El gobierno que esto observe, y conozca que abriendo caminos y canales, dando estímulo á la explotacion de minas de carbon, atrayendo operarios extranjeros, procurándose máquinas y dando premios á los que se dediquen á la industria fabril, conseguirá en un tiempo dado por medio de sacrificios temporales que la nacion cambie hasta cierto punto la direccion de sus trabajos, y sustituya una produccion mas lucrativa á otra que lo era antes, este gobierno obrará sabiamente y adelantará los intereses de sus administrados, si careciendo de medios para hacer estos adelantos contra el efecto empréstitos ó levanta contribuciones, cuyo empleo reproductivo compensará ampliamente el sacrificio impuesto. En casos semejantes la proteccion es un beneficio, la intervencion del gobierno útil y necesaria.

A. B.

EXAMEN DE LA PRENSA.

SESION DE MAGNETISMO.

Escribimos estas líneas bajo la impresion de los prodigios de una ciencia que no ha dado un solo paso desde los tiempos de MESMER hasta nuestros dias, en cuyo período ha corrido tanta agua por los rios y ha sucedido otras cosas no menos graves y extraordinarias. Pero no voyan Vds. á creer que estos sean sueños, delirios, engaños-bobos y saca-dineros, no señores; el magnetismo se conocia seis años antes del mundo, y muchos autores afirman que la creacion no fue debida mas que al fluido magnético. Los oráculos del Apolo de Delfos, las famosas adivinaciones de las Sibilas, que por lo regular decian todo menos lo que uno deseaba saber, los célebres misterios de los templos de Isis y Osiris en Egipto, los magos, brujos y hechiceros de la edad media, no han sido otra cosa que resultados del magnetismo, ciencia tan intrincada y sutil como fácil y cómoda de aprender. Es la ciencia de profetizar, y ya todo el mundo puede ser profeta aunque sea en su patria. En efecto, con cuatro tocamientos, sobaduras, muceas y soplos bien dirigidos, se pone á un hombre, y sobre todo á una mujer sensible, en un estado de irritacion y combustibilidad nerviosa, que ve lo que es invisible, hasta lo que no existe.

Ahora bien: en el día de hoy hemos tenido el gusto de ver, oír, oler y palpar los efectos de este fluido dirigido por los escultidos dedos de MERLIN, á quien hasta ahora se ha creído encantador, no siendo mas que un magnetizador simple, propiamente dicho. Así que el concurso estuvo reunido, se presentó el magnetizador acompañado de diez sujetos, es decir, de diez víctimas que debían sufrir la operacion magnética.

Señores, nos dijo, voy á tener el honor de hacer la barba al Eco del Comercio, Heraldillo, Posdata, Esperanza, Catibulo, Espectador, Clamor Público, Tiempo, Conciliador y Castellano; y todo esto gratis é amore, es decir, por la gracia del amor entrañable que les profeso, aunque no rehusaré, por no parecer descortés, cuantas ofrendas metálicas tengan Vds. la bondad de tribuirmas, condicion indispensable para presentarse en este sitio. Porque han de saber Vds. que los magnetizadores, que por los ojos de nuestros sonámbulos alcanzan á ver cuantos tesoros encierra el universo, estamos sin embargo á la cuarta pregun-

ta; misterio inexplicable, si ya desde los tiempos remotos, no se supiera que los famosos inventores de la piedra filosofal, para convertir en oro la basura, solían morir de hambre en el hospital. Algunos de los sujetos que aquí presente, no están experimentados, otros, como la Posdata, llegan fácilmente al estado de sonambulismo y aun de lucidez, porque no hay como las mujeres para eso de tener nervios y potencia magnética activa y pasiva. Sin embargo, á la Esperanza no paso de ponerla cataléptica, y ni una yunta de bueyes puede moverla del sitio en que se encuentra. El Eco del Comercio es un sonámbulo natural. El Heraldillo, es tambien muy susceptible, aunque nunca llega al estado de lucidez completa. Pero no adelantemos especies.

El magnetizador sentó á la Posdata en un cómodo sillón ministerial, y poniéndole la almohada del matrimonio de la REINA, para que se durmiese pronto, la miró fijamente algunos instantes, le hizo algunas cosquillas por la cara, que por cierto la tenia un poco tiznada de retazos, y á los pocos minutos, lanzando unos quejidos sordos, como los propietarios de la contrubucion de inmuebles, quedó profundamente alagadado. Hízole despues unas cuantas pasadas del esofago al epigastrio, y entabló con ella el siguiente diálogo.—Posdata, ¿duermes?—Mucho. Duermo mas que mi jefe cuando dormia. Duermo mas que la oposicion del Heraldillo. Duermo mas que los conservadores han dormido en las elecciones municipales. Duermo mas que CASTILLO y AYESSA en Roma. Duermo mas que la prosperidad de esta nacion de ministros prósperos.—¿Estás dispuesta á hacer conmigo un viaje al porvenir?—No tengo inconveniente.—¿Qué ves en el Congreso de diputados?

—Yeo muchos que están esperando á que los ministros vengan para sonreirse, y otros lloran porque los ministros se vayan, para sentarse en sus bancos.—¿Y quienes ganarán, los que lloran ó los que rieñ?—Yo estoy por lo que escita á la risa, por eso defiendo al actual ministerio.—Dime ¿por qué tienes tanta ojeriza al Tiempo, y estás siempre con él de camorra?—Porque preveo que va á ser mi sucesor.—Dime, ¿quieres curar algunos enfermos?—No tengo inconveniente: puede ser que por gratitud siquiera me dejen respirar algunos dias.—Este que te toca es el Heraldillo, mira á ver si padece.—¡Oh! mucho: padece de una ministerialitis crónica: por eso se estará quejando siempre de la percha del Sr. PIDAL, de la modorra del Sr. PIDAL, de la indolencia del Sr. PIDAL, de la poca actividad del señor PIDAL, para realizar el empréstito que serviría para levantar un capital con que emprender simultáneamente la construccion de varios caminos y la recomposicion de antiguas carreteras, porque en el Sr. PIDAL, y aun en el señor MAYANS es donde le duele al Heraldillo.—¿Y cómo se podría curar radicalmente?—Recipe, respondió la sonámbula: carterio gubernamentalis unta una: emplastrum gratis et justitice, aplicado por las manos del general NARVAEZ, y quedará como nuevo.

Quando el Espectador se acercó á tomar la mano de la Posdata, como es costumbre magnética, hizo esta un sacudimiento galvánico que puso en grave cuidado al magnetizador: tan grande antipatía reina en sus dos naturalezas! Pero MERLIN, con algunas pasas inversas, logró calmar su agitacion, y hechas las preguntas convenientes, averiguó que este periódico padecia de ataques cerebrales y pronunciamientos, que serian mas peligrosos si no se desahogase de cuando en cuando con una hemorragia de palabras. Quejébase el paciente de fuertes dolores de cabeza, por la poca independencia que se exige de los empleados del gobierno, respecto á sus opiniones políticas; y la Posdata ordenó como remedio mas eficaz unas cuantas cesantías.

El Clamor Público se presentó en un lastimoso estado de decadencia (asi se titula su artículo) por no poder pagar los nuevos impuestos.—¿Qué tiene? le preguntó MERLIN á la sonámbula.—Está muy decaído, respondió, pasea por la calle de Postas, de la Montera y del Carmen, y por otras varias donde reside el principal comercio de objetos útiles, arrastrando un pie tras otro, como un viejo sesentón, con una cara de vinagre "por hallar desiertos los almacenes, desocupadas las tiendas, y estancado el trabajo." Quantum mutatus ab illo! ¿Y qué remedio le prescribes?—Como el infeliz no puede andar de puro decaimiento de ánimo, no será malo que tome un tres por ciento, y se arregle una de esas fortunas improvisadas, y en último apuro salga á tomar los aires de Cádiz que tan gordo y lucido le pusieron.—¿Quieres examinar al Tiempo?—No por Dios: de manera ninguna; porque este caballero ha dicho que no queria tratar mas conmigo, no me considera digna del honor de la contestacion por escrito, y pienso que ha de tener que habérselas con mis uñas.

—¿Qué mal padece el Conciliador?—Padece de una dimisio-despechitis inveterada; durante muchos meses ha tragado tanta saliva que seria de temer una pletorá biliosa, si no arrojase artículos como los de hoy, en que para deprimir á los actuales gobernantes se ve precisado á levantar estatuas á GONZALEZ BRAVO, por su arrojo y firmeza, asi en reprimir como en reparar. Al llegar á este punto la sonámbula se sintió fatigada, y el magnetizador dándole algunos soplos y vapuleos, le restituyó á su pristino estado, con asombro y admiracion de los oyentes; y el Eco del Comercio, sin necesidad de fluido magnético, principió á decir del modo siguiente: "Sin declinar en manera alguna de nuestros principios acerca de los concordatos, porque ni los tenemos por legítimos, ni los creemos necesarios, verdaderos ni subsistentes..." El público, que no queria escuchar doctrinas absurdas, y que sin embargo se chupaba los dedos tras de los hechos absurdos que presenciaba, exigió que se magnetizase al Castellano; pero MERLIN por mas friegas que le dió, por mas fluido magnético que le despició á los ojos, no consiguió hacérselos cerrar ni poco ni mucho; y estaba el hombre tan deshablado, que ya la gente empezó á dudar de los prodigios de la ciencia, hasta que el magnetizador, cansado de mirarle fijamente y de sobarle de arriba abajo, á lo que el Castellano no oponia resistencia alguna, dió en un momento de despecho, mirando de hito en hito al Clamor Público: Señores, no deduzcan Vds. de este hecho consecuencia alguna contra el magnetismo: este no es hombre, es un tronco

que no tiene nervios ni sensibilidad, y apuesto á que si MESMER y RICHARD, y aun el mismo CUR, viniesen en persona, se fatigarían en vano. *Quod non dat natura, taratura.*

SECCION DE TRIBUNALES.

AUDIENCIA DE VALENCIA.

ASESINATO DE UNA MUJER POR SU MARIDO.—PRESENCIA VOLUNTARIA DEL REO EN LA CARCEL.

Los vecinos de una casa de la calle del Triador observaron cierta tarde del cuarto tercero de la misma en que vivía Lorenzo Sol con su hija y su segunda muger, salió esta última á la calle como á las cinco; que aquel se quedó en la habitación; que Pascuala Garí (este es el nombre de la muger) volvió á poco; que después de llegar esta, disputaban ambos consortes sobre dinero; que la muger volvió á salir, y habiendo vuelto á las ocho de la noche decía á gritos: "Lorenzo, no me mates, perdon, perdon", y que no se volvió á oír mas palabra ni el menor ruido en el cuarto tercero.

En la misma noche que esto pasaba comparció ante uno de los jueces de primera instancia de Valencia el alcalde de las Torres de Serranos manifestando que acababa de presentarse en ellas Lorenzo Sol, expresando que había muerto á su muger y se ponía en manos de la justicia.

La hijastra de Lorenzo Sol, joven de corta edad, se presentó ante el mismo juez y dijo: que habiendo oído desde la calle que su padrastro golpeaba á su madre y que esta decía: no me mates, perdona, me subió con una vecina y llamando á la puerta de la habitación dijo que la abriesen, á lo que aquel contestó desde adentro: mirábase, pues sino, también habrá para tí, y teniendo tales amenazas, y no oyendo ya los lamentos de su madre, se bajó á la segunda habitación, y á poco sintió que su padrastro abrió la puerta del cuarto, la volvió á cerrar, bajó la escalera y se marchó á la calle. Que habiendo subido á su cuarto llamó á grandes voces á su madre, y viendo que no contestaba, había determinado dar parte, como lo hacía, á la autoridad.

Constituido el juzgado en el tercer piso de la casa núm. 16 nuevo y viejo de la calle del Triador, habiendo encontrado cerrada con llave la puerta del cuarto de Lorenzo Sol, se mandó abrir violentamente, y apareció tendida en el suelo y en medio de un charco de sangre, una muger con varias heridas en el pecho, indudablemente muerta; junto á la cabeza del cadáver había una mesa, y en ella un cuchillo, torcida su hoja y manchado de sangre, y en el suelo se dejaba ver el llave del cuarto, que fue arrojado sin duda por Sol por debajo de la puerta cuando se fue.

Reconoció el cadáver por los facultativos, se colocó en un ataúd y fue depositado en la capilla de la Virgen de los Desamparados.

Pascuala Abellot, hijastra de Sol, depuso en el sumario, que sería como las tres de la tarde del día de la desgracia, cuando salió su padrastro de casa sin manifestar dónde iba, y se quedó ella sola con su madre; que habría transcurrido una hora cuando volvió el Lorenzo y trabajó con aquella una grande disputa sobre la deuda de diez duros que una tía de la deponente había reclamado de su madre, la cual acababa de decirse al Sol. Que en medio de la disputa se marchó la Garí á recomenar á la acreedora, puesto que se había convenido en que se estinguiese la deuda recibiendo una peseta por semana. La que depone, se bajó al cuarto 2.º y dejó á su padre en el balcón, y antes de anoecer subió, y con dos carbonos que quedaban se puso á calentarse la cena, y habiéndolo observado su padrastro, le dijo que no hiciera nada hasta que volviere su madre, pues no había carbon bastante, y esta le daría dinero para que fuese á comprarlo, y en efecto, habiendo vuelto, por indicación que le hizo de nuevo el Sol, pidió dinero á aquella, y se marchó á la carbonería acompañada de otra joven llamada María Ramon, que lo contesta dejándose á su madre desnudándose del traje de calle, y á su padre en el balcón, y antes de salir de la casa, oyeron ya los gritos que en su comparecencia expresó, y todo lo demás que de ella y las deposiciones de los testigos aparece.

En efecto, todos convienen en que, según lo que pudo oírse, la disputa era sobre cantidad de dinero.

Concluyó la Abellot, manifestando que su madre y el Lorenzo Sol tenían frecuentes disputas, y en una de ellas le había oído decir á éste á su madre, en ademán amenazador, que se había de acordar de sus manos.

Habiéndole puesto de manifiesto el cuchillo que se encontró cerca del cadáver, dijo que no le había visto jamás en su casa.

Declaración indagatoria de Lorenzo Sol. Dijo que era natural de Valencia, casado con Pascuala Garí, de oficio billatero y de 60 años de edad.

Juez. ¿Por qué se ha presentado V. en estas cárceles á disposición del juzgado?

Procesado. Por haber dado unos golpes á mi muger con un cuchillo, y creyendo la he dejado muerta, he cerrado la puerta del cuarto y he tirado la llave por bajo de la misma, y me he presentado.

Juez. ¿Qué motivo á tenido V. para cometer semejante atentado?

Esta contestación se reduce á ponderar extraordinariamente la liviandad de su muger, la desvergüenza con que, según él, se jactaba en su presencia, insultándole y llenándole de improperios; pero oculta cuidadosamente la disputa del dinero sin indicar sobre ella un solo palabra.

Juez. ¿Acostumbraba V. á usar en su casa el cuchillo con que hirió á su muger?

Procesado. Como mi muger tenía tan mala vida y me había pronosticado que el que la galanteaba había de hacer seis muertes, tenía por mi vida, y tres ó cuatro días hace lo compré para defenderme.

Juez. ¿Es este el cuchillo con que hirió V. á su muger? (mostrándosele).

Procesado. El mismo; por cierto que á los primeros golpes se ledoó la hoja, sin duda por haber dado en hueso.

Juez. ¿Le sacó V. en el momento del lance, ó le tenía preparado para ejecutar el crimen que se persigue y confiesa?

Procesado. Lo saqué antes que volviere mi muger temiendo no volviere con alguno, y me puse en defensa.

Juez. ¿Antes de salir de casa su muger de V. tuvo algún altercado con ella?

Procesado. Ninguno.

Juez. ¿Llegó su hijastra de V. á la habitación cuando V. estaba encerrado en ella con su muger?

Procesado. En efecto, después de haberla muerto subió su hija, y diciendo que le abriese le contesté se marcharía y no le costase caro, queriendo significar que podría comprometerse si la hallaban donde se había cometido aquel delito, que no era justo pagase ella.

Juez. ¿Bebió V. vino en el día de la ocurrencia?

Procesado. No le había probado desde la noche anterior.

Juez. ¿Ha estado V. otra vez procesado?

Procesado. Una tan sola, por sospechas de haber apedreado á un piquete, por lo que sufrí un mes de cárcel.

AMPLIACION DE LA ANTERIOR DECLARACION.

Juez. A pesar de lo que V. depuso en su declaración, ¿recuerda si salió de su casa á las tres de la tarde y á donde fue?

Procesado. Si, señor. Fui á casa de Francisca Abellot donde me habían llamado para pedirme un dinero que les debía mi muger, y como me exigieron una cantidad que yo creía pagada, salí de allí muy acalorado, y al dirigirme á mi casa, en una tienda que no recuerdo cuál fue, me bebí cuatro cuartos de aguardiente con el objeto de ver si me dis-

traía de aquel acaloramiento, y á las cuatro y media llegué á mi casa con el ánimo de no decir una palabra.

Juez. Cuando llegó V. á ella ¿guardó en efecto silencio?

Procesado. Cuando llegué, mi muger comenzó á decirme si había estado de visita y otras expresiones irónicas, y me ví en la necesidad de controlarle lo que había pasado, por lo que se puso muy furiosa, y después de insultarme salió á la calle diciendo que iba á casa de la Josefa á arrancarle el gaznate, y á poco volvió diciendo la había dado á esta dos bofetadas, pues no era cierto le debiese la cantidad que pedía: á lo que replicándola yo que no sería falso, volvió á llenarme de improperios, y se marchó de nuevo y no volví hasta las ocho y cuarto.

Juez. ¿Por qué ocultó V. en su primera declaración lo que acaba de deponer?

Procesado. Porque el aturdimiento en que me hallaba me hizo olvidar estos particulares.

Juez. ¿Dónde compró V. el cuchillo de que se valió para dar muerte á su consorte?

Procesado. En la calle de San Vicente, en una tienda que ahora no recuerdo, solo sí que era catalán el que me lo vendió.

Juez. ¿Cuándo salió su hijastra de V. del cuarto, estaba V. ya disputando con su consorte?

Procesado. Apenas entró en casa y principió á quitarse el vestido de calle, me dirigí reconveniendo porque no la había acompañado añadiendo á esto mil insultos é improperios.

Juez. ¿Llevó al fin, la hijastra de V. el carbon?

Procesado. No señor, pues cuando volvió ya no le quise abrir, como tengo manifestado.

CONFESION DEL PROCESADO.

Después de leído el sumario y de haberle hecho los cargos ordinarios se continuó en esta forma:

Juez. Se le hace á V. cargo de haber dado muerte á su consorte Pascuala Garí con el cuchillo que ha reconocido: sin que para ello mediase un motivo poderoso bastante á disculpar tal atentado, decidiéndose por el contrario de los antecedentes que constan de la causa, que acto tan criminal fue hijo de un voluntad deliberada, desde que por la tarde tuvo V. la cuestión sobre la cantidad reclamada á aquella.

Procesado. Aunque es cierto que causé la muerte de mi muger, no lo es que lo hubiese premeditado, ni menos que la causa haya sido la ocurrencia del dinero; sino como ya tengo dicho, los insultos que por la noche me dirigí, los cuales me produjeron tal acaloramiento, que, sin saber lo que me hacía, tomé el cuchillo y principí á darle golpes.

Juez. Se le reconviene á V. diga la verdad, pues como ha oído, de las declaraciones del sumario resulta que tan luego como llegó su muger de V. de la calle y salió su hija por el carbon, comenzó V. á consumar el delito, que, sin duda, estaba meditando mientras permaneció solo, como que su tenencia de V. declara que antes de llegar á la calle oyó los gritos de su madre, que suplicaba á V. no la matase y lo demás que con relación á este acto aparece del proceso.

Procesado. Repito que no hubo premeditación, y no es cierto que mi hijastra volviere tan pronto, pues tardó el tiempo necesario para comprar el carbon.

Juez. Se le reconviene á V. de nuevo, y en vano trata de disminuir su culpabilidad, pues de las declaraciones de Benedicto y su consorte aparece que encontraron á la de V. cuando subía la escalera, y á pocos momentos la oyeron gritar diciendo: "No me mates, perdon." Lo cual prueba que tan pronto como quedó V. á solas con ella le acometió, sin que mediase tiempo para las injurias tan irritantes que supone.

Procesado. Insisto en que no medió tan corto tiempo, pues hubo el necesario para que se mudase el vestido que llevaba, además de que una sola palabra puede producir la mayor exaltación, y se necesita poco tiempo para proferirla.

Juez. ¿Cómo se obstina V. en la negativa, cuando tiene declarado que pocos días antes compró el cuchillo, lo conservaba guardado en el arca, y en esa tarde fatal le sacó V. de ella después de la cuestión sobre el dinero, y cuando su consorte se hablaba en la calle?

Procesado. Aunque es verdad que tenía guardado el cuchillo desde que lo compré, en esa tarde lo saqué para picar tabaco y lo dejé ya sobre la mesa, para usarlo en lo sucesivo y para defenderme si fuese necesario.

Juez. El proyecto de V. se prueba también, pues aparece de la causa que V. trató de desprenderse de su hijastra para que no fuese testigo del delito, y para ello la obligó V. á que pidiese el dinero á su madre para el carbon.

Procesado. Es falso el cargo, pues su madre fue quien le envió por él.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

Juez. Se le amonesta á V. por último para que conozca la enormidad de su crimen y se convenza de la inutilidad del fugio á que ahora se acogió, intentando atribuirlo á los efectos del licor que se supone bebió, pues esto es verdaderamente falso, toda vez que en la declaración dijo V. que no había bebido desde el día anterior, y á ser cierto que lo hizo en aquella tarde no podía haber olvidado dónde fue.

Procesado. Cuando se mereció la declaración solo se me preguntó si había bebido vino, y contesté negativamente, porque en verdad no había bebido mas que aguardiente, y el no recordar donde lo bebí, consiste en que salí tan acalorado de casa de Francisca Abellot, que no sabía por donde iba.

En este estado se suspendió la confesión.

El promotor fiscal del juzgado pidió se condenase á Lorenzo Sol en la pena de muerte en garrote vil.

en 31 de diciembre del año último, á las justas exigencias del público, á los intereses de los pueblos intermedios, á los precios actuales del hierro colado y forjado, y del material todo, y á las circunstancias de las locomotoras que deben emplearse, las cuales exigen mayor resistencia en todos los elementos de la vía que la que ofrecerían los adoptados por el Sr. Lara. Es mi intento únicamente hacer algunas aclaraciones que juzgo indispensables sobre varias equivocaciones que ha padecido el Sr. Lara en lo que á mi persona atañe, y constatar de paso á una retención, cuya calificación omito, pero que desde mucho del tono templado y comedido del artículo en general. Suponemos el Sr. Lara autor del proyecto que califica de anti-económico, y complácese en repetir mi nombre tantas veces cuantas habla de este trabajo, ignorando sin duda que si bien yo hubiera tenido á mucha honra el haberlo por mi solo desempeñado, hállo ejecutado, y de seguro con mas acierto, un ingeniero inglés, experimentado en obras de tal naturaleza, y un ingeniero español cuya aptitud y laboriosidad saben apreciar sus compañeros. No he hecho yo otra cosa, á fuer mas bien de aficionado que de perito en la materia, que establecer ciertas bases generales, dar impulso á las operaciones, comprobar algunas de estas é indicar varias modificaciones de leve entidad, cabiéndome la satisfacción de que el célebre ingeniero Stephenson haya después ratificado cuanto se ha hecho. Tan escasa cooperación en la formación del proyecto del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, si bien suficiente para hacerme aceptar una responsabilidad que no rehujo, y no es bastante sin embargo para que yo pueda pasar por autor de tal proyecto, y como no tengo por costumbre apropiarme glorias ajenas, no me ha ocurrido ni podía ocurrir semejante pensamiento, ni mucho menos por consiguiente el de comprometer á nadie á salir á mi defensa. Si de ella hubiese menester en el caso presente, haría por mi mismo, dando la cara como acostumbro hacerlo en todas ocasiones, y no iría por cierto á abusar de la bondad del Sr. Echevarría, ni á mendigar el auxilio de nadie, invocando recuerdos de mi última posición oficial, porque ni tales medios cuadran á mi carácter, ni los individuos del cuerpo de ingenieros de caminos y canales son débiles instrumentos de exigencias que han sabido menguar la honorífica reputación que han sabido adquirir. Nadie mejor que yo conoce lo que vale y lo que promete este naciente cuerpo, y si por amalgamar, en beneficio del país, los intereses nacionales á los extranjeros, puede ser por algún tiempo conveniente, si no absolutamente necesario, emplear ingenieros que hayan tenido antes que los españoles la fortuna de construir caminos de hierro, no está distante el día en que su auxilio dejará de ser indispensable, y esto habriase desde luego realizado en el camino de Aranjuez, si las inexactitudes del presupuesto del Sr. Lara, no hubiesen salido á luz y dado lugar á que en donde es bien conocida la teoría y la práctica de los caminos de hierro, donde han de realizarse en su mayor parte los capitales que en tales obras se emplean en España, se nos haya creído desprovistos de la pericia necesaria, atribuyendo sin razón y tal vez con sobrada ligereza, á los individuos de un cuerpo respetable, lo que no es ni podía ser obra de ninguno de ellos. El Sr. Lara, á quien no tengo el gusto de conocer, pero cuyo celo por el bien público y por la prosperidad del país, aplaudo sinceramente, podrá tener la gloria de ser el primero que haya pensado en formar el proyecto del camino de hierro de Aranjuez, si los buenos amigos del difunto marques viudo de Ponteños, entre los cuales con satisfacción me cuento, y el Sr. D. Antonio Arriete y algunos otros ingenieros, consienten en guardar silencio y no recordar las detenidas operaciones y los trabajos completos que con igual fin se ejecutaron en el año de 1830; pero de seguro habrá de reconocer con el tiempo las equivocaciones en que ha incurrido en su presupuesto, y algún recelo al menos deberá desahogar abrigar de la facilidad con que ha podido separarse de la exactitud, cuando sepa que el gasto de un millón que supone necesario para los reconocimientos, nivelaciones y planos del reciente proyecto, no escudará de 200.000 rs. es decir, de la quinta parte de lo que calcula, no siendo de esperar por consiguiente, que en la misma proporción haya podido cometer analogas equivocaciones en materias sobre todo de mas complicada valoración. Y por si acaso este hecho no bastase y alguno mas por muestra fuese necesario, ruego revea el cálculo de los terrenos que supone habrán de adquirirse para el establecimiento del camino, y considere que teniendo éste 25 pies de latitud (en vez de 30 que exige el pliego de condiciones) y debiendo construirse en desmontes y terraplenes sucesivos, es por necesidad mucho mas ancha la zona que debe ocuparse por razón de los taludes y fosos indispensables que la que resulta multiplicando 25 pies por la longitud del camino en igual medida, porque este último cálculo no sería exacto sino estableciendo el ferro-carril sobre el terreno natural, sin una simple cuneta siquiera, y aun así habría que añadir el terreno necesario para el mayor ensanche de los apartaderos (cuyas barras, coginetes, traviesas, cuñas, clavijas, cruces, y plataformas etc., no aparecen en el presupuesto) para las estaciones, talleres, almacenes etc. para depositar las tierras que deban quedar en caballerías; y finalmente para extraer á uno y otro lado las que hayan de emplearse en formar los terraplenes, puesto que el sistema de compensación entre estos y los desmontes, no es económico en España, donde las tierras valen poco y los transportes cuestan mucho, sino entre muy estrechos límites que es fácil obtener por el cálculo.

Ruego á Vds. señores redactores, se sirvan insertar en su apreciable periódico esta corta réplica al estenso artículo del Sr. Lara, y considerarme como su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

PEDRO MIRANDA.

Madrid 9 de noviembre de 1845.

GACETILLA DE LA CORTE.

El lunes 17 del actual y en la parroquia de San Sebastián al anoecer, se celebrará funeral por el alma del Excmo Sr. D. Francisco de Lealcaza, caballero pensionado que fue de la real y distinguida orden de Carlos III y ministro jubilado del supremo tribunal de Guerra y Marina.

—En el Diario de ayer se lee el singular anuncio siguiente:

CRIADO DOMESTICO.

Se necesita uno de 16 á 22 años que sea ligero y que tenga personas que respondan de su buena conducta: darán razón en el Postigo de San Martín núm. 4 cuarto principal.